

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-26 FECHA: 08-02-2019 VERSION: V.4																	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA																					
CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA																					
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No		18.523.302		CONTRATO No																	
695-2020		PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME																			
PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)																					
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)																					
PEREIRA GT EJE CAFETERO																					
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIONES</th> <th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial. </td> <td> Para la contingencia por COVID-19 esta obligación se ha venido desarrollando mediante contacto con la población asignada a través de llamadas telefónicas y atenciones virtuales por medio de diferentes mecanismos como Whats App, sus listas de difusión y video llamada. Se han realizado la atención a 30 personas del proceso de reintegración y reincorporación (PPR y PER). Las atenciones no presenciales han estado encaminadas a: 1. Informar de manera oportuna y adecuada sobre la problemática del COVID-19, las medidas de prevención y mecanismos de atención a la población que presenta síntomas. 2. Identificar, socializar y gestión del acceso de la población (PPR-PER) a beneficios otorgados por el Gobierno Nacional, específicamente en lo concerniente a los decretos del gobierno nacional: 460 Servicios de la comisaría de familia y de prevención de la violencia intrafamiliar, 467 Beneficios para créditos educativos con el ICETEX, 488 Beneficios a los aportantes a pensión, 532 Beneficio para presentar las pruebas de estado. 3. Motivar a la población asignada para la continuidad de su proceso de reintegración y la vinculación a los diferentes servicios como FA y FPT de manera virtual. 4. Avanzar en el cumplimiento de acuerdos establecidos en el plan de trabajo de las personas asignadas. 5. Consolidar, formular y acompañar las ideas de las diferentes iniciativas de Unidad de Negocio. Población total asignada: 32 (100%), de los cuales 28 es decir el (93%) corresponde a la población ex FARC provenientes del Decreto Ley 859 de 2017. El 7% de la población restante, es decir 4 PPR provienen de la Resolución 0754 ruta regular de Reintegración. De ellos se encuentra que 3 se encuentran privados de la libertad (15%), 1 Ausente del Proceso de Reincorporación (0,3%), Inactivos: 0%. Hombres: 27 (93%), Mujeres: 2 (7%). Municipios atendidos: Marsella: 4 PPR/IF (14%), Pereira 25 (86%) Fuente de verificación: Lista de asistencia de acompañamiento psicosocial Reintegración y Reincorporación, Lista de asistencia virtual contingencia COVID 19, ARPA, SIR </td> </tr> <tr> <td> 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad. </td> <td> • Se ha dado continuidad con la actualización de instrumentos importantes para la puesta en marcha de los planes de trabajo, instrumentos aplicados: (Tasa de desocupación, 4) • Se aplica el informe de Camino Diferencial de Vida al Joven en Proceso de Reincorporación: Cristian Javier Chavarria, logrando caracterizar su perfil psicosocial, productivo, familiar, Historia de Vida y Hoja de Ruta. Fuente de Verificación: ARPA, SIR. </td> </tr> <tr> <td> 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. </td> <td> Los planes de trabajo de la población asignada se encuentran en la etapa de ejecución, de los cuales el 100% se encuentran con los seguimientos a los acuerdos priorizados en los tiempos establecidos y cumplidos. • La concertación de los acuerdos y metas de los PDT se ha realizado vía telefónica y medios virtuales. Se han socializado los acuerdos definidos en el PDT con cada persona asignada. De las 4 PPR su estado del PDT es el siguiente: - 4 en Ejecución. Dichos PDT se han enmarcado principalmente en la Dimensión Familiar; teniendo en cuenta que frente a esta contingencia es vital la prevención de violencias, la promoción de las nuevas masculinidades, la Dimensión productiva: toda vez que se adelantan con los 4 el Beneficio de Inserción Económica. • De las 28 PER restantes se les aplica la Hoja de Ruta, la cual se está a la espera de su implementación Fuente de Verificación: Listados de Asistencia digital, Instrumento Hoja de ruta, ARPA, SIR </td> </tr> <tr> <td> 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención. </td> <td> • En Octubre se identifican los acuerdos priorizados en los planes de trabajo con el fin de avanzar en su cumplimiento, al respecto se realiza el 100% de los seguimientos a los mismos. - La frecuencia de atención promedio en el mes fue de 2 por Persona en proceso de Reintegración y Reincorporación. - El tiempo promedio de las atenciones fue de 30 minutos aproximadamente. - De 3 Acuerdos que se debía realizar seguimiento, 5 de ellos cumplieron para un 100% de cumplimiento. Los acuerdos correspondían a la Dimensión Educativa, resultado de todo este proceso se deriva que la PPR puede ya terminar su beneficio de Formación Académica a través de un acta de culminación. En la Dimensión productiva vinculando la persona con algún actor externo que le brindara la capacidad suficiente para comprender el modelo de negocio de su Proyecto productivo, en este aspecto se logra la asistencia técnica con el SENA y la Corporación Mundial de la Mujer. En la Dimensión Familiar y personal, socializando algunos decretos del gobierno nacional en beneficio de su calidad de vida, aliviando un poco la situación económica. • Se han implementado acciones y actividades que permiten el alcance de los acuerdos establecidos en el PDT de acuerdo a la estrategia de familia implementada por el GT e instrumentalizándolo a través de la caja de herramientas brindada por la DPR de la entidad. Fuente de Verificación: Listados de Asistencia, ARPA, SIR </td> </tr> <tr> <td> 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación. </td> <td> 1. Se logra el acompañamiento interinstitucional gracias a un esfuerzo coordinado entre los asesores y el coordinador para darle soporte humanitario e integral a la IF Florentino Cuyapi y Sandra Liliana Vasquez, logrando avances en el componente de Salud, Psicosocial, de Sostenibilidad Económica, Educativa y Familiar. 2. Se generan actividades de asistencia técnica en beneficio de nuestra población con la línea de emprendimiento con el SENA donde el Sr. Edgar Guifo (PPR) a través de una herramienta pedagógica construye su idea de negocio, la instructora Adriana Chica Giraldo ha tenido 4 encuentros con la PPR. Por parte de la Corporación Mundial de la Mujer se están atendiendo a 5 PER, de los cuales a todos se les realiza una caracterización y en este momento avanzan a una fase de idea de negocio. 3. Inicia el convenio con la UNAD, beneficiando la Formación Académica de 8 personas en Reincorporación Fuente de Verificación: Registro fotográfico, correo electrónico, Listado de asistencia </td> </tr> <tr> <td> 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente. </td> <td> - Generación de Ingresos: 23 personas Generan Ingresos (76%), 3 No Generan Ingresos y dependen de la Asignación Mensual (10%), 3 Privados de la Libertad y 1 Ausente (13%) - Sector Formal o Informal: 19 Personas Generan ingresos desde la informalidad (64%), 4 Personas generan ingresos desde la formalidad (13%), 3 Personas sin ingresos (10%), 3 privados de su libertad y 1 ausente (13%) - Ocupación: Agricultores 5 (20%), Oficio varios 8 (27%), Trabajo Político y físico 4 (13%), Agente escucha 4 (13%), Privados de la libertad 3 (10%), Profesional 1 (3%), Ausente 1 (3%), Adulto Mayor 1 (3%). - 4 PER terminan los cursos virtuales del SENA en su nivel complementario, avanzando así en su componente de sostenibilidad económica. - Se logra la postulación y aprobación de la PER Janier Aviles Perez con su PRE-PP-32268, en el comité técnico de Reincorporación del 5 de Octubre. - Se logra la postulación y aprobación de la PPR Willington Noguea Cortes con su BE-PDN-32311, en el comité BIE del 2 de Octubre Fuente de Verificación: Base de datos, Registro fotográfico, correo electrónico, SIR. </td> </tr> <tr> <td> 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. </td> <td> • Se avanza en los proyectos productivos BIE y en la culminación de los servicios FA, FPT, PSICOSOCIAL y SALUD de los PPR WILLINTON NOGOA y EDGAR GUIFO. Estas dos personas se van a culminar en el mes de Noviembre, ambos se les debe cerciorar el beneficio de FA por la modalidad de culminación, así mismo se espera la presentación de su Beneficio de Inserción Económica en el mismo mes para avanzar en el tema al mismo tiempo. Fuente de Verificación: Correo electrónico institucional </td> </tr> </tbody> </table>						OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para la contingencia por COVID-19 esta obligación se ha venido desarrollando mediante contacto con la población asignada a través de llamadas telefónicas y atenciones virtuales por medio de diferentes mecanismos como Whats App, sus listas de difusión y video llamada. Se han realizado la atención a 30 personas del proceso de reintegración y reincorporación (PPR y PER). Las atenciones no presenciales han estado encaminadas a: 1. Informar de manera oportuna y adecuada sobre la problemática del COVID-19, las medidas de prevención y mecanismos de atención a la población que presenta síntomas. 2. Identificar, socializar y gestión del acceso de la población (PPR-PER) a beneficios otorgados por el Gobierno Nacional, específicamente en lo concerniente a los decretos del gobierno nacional: 460 Servicios de la comisaría de familia y de prevención de la violencia intrafamiliar, 467 Beneficios para créditos educativos con el ICETEX, 488 Beneficios a los aportantes a pensión, 532 Beneficio para presentar las pruebas de estado. 3. Motivar a la población asignada para la continuidad de su proceso de reintegración y la vinculación a los diferentes servicios como FA y FPT de manera virtual. 4. Avanzar en el cumplimiento de acuerdos establecidos en el plan de trabajo de las personas asignadas. 5. Consolidar, formular y acompañar las ideas de las diferentes iniciativas de Unidad de Negocio. Población total asignada: 32 (100%), de los cuales 28 es decir el (93%) corresponde a la población ex FARC provenientes del Decreto Ley 859 de 2017. El 7% de la población restante, es decir 4 PPR provienen de la Resolución 0754 ruta regular de Reintegración. De ellos se encuentra que 3 se encuentran privados de la libertad (15%), 1 Ausente del Proceso de Reincorporación (0,3%), Inactivos: 0%. Hombres: 27 (93%), Mujeres: 2 (7%). Municipios atendidos: Marsella: 4 PPR/IF (14%), Pereira 25 (86%) Fuente de verificación: Lista de asistencia de acompañamiento psicosocial Reintegración y Reincorporación, Lista de asistencia virtual contingencia COVID 19, ARPA, SIR	2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	• Se ha dado continuidad con la actualización de instrumentos importantes para la puesta en marcha de los planes de trabajo, instrumentos aplicados: (Tasa de desocupación, 4) • Se aplica el informe de Camino Diferencial de Vida al Joven en Proceso de Reincorporación: Cristian Javier Chavarria, logrando caracterizar su perfil psicosocial, productivo, familiar, Historia de Vida y Hoja de Ruta. Fuente de Verificación: ARPA, SIR.	3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Los planes de trabajo de la población asignada se encuentran en la etapa de ejecución, de los cuales el 100% se encuentran con los seguimientos a los acuerdos priorizados en los tiempos establecidos y cumplidos. • La concertación de los acuerdos y metas de los PDT se ha realizado vía telefónica y medios virtuales. Se han socializado los acuerdos definidos en el PDT con cada persona asignada. De las 4 PPR su estado del PDT es el siguiente: - 4 en Ejecución. Dichos PDT se han enmarcado principalmente en la Dimensión Familiar; teniendo en cuenta que frente a esta contingencia es vital la prevención de violencias, la promoción de las nuevas masculinidades, la Dimensión productiva: toda vez que se adelantan con los 4 el Beneficio de Inserción Económica. • De las 28 PER restantes se les aplica la Hoja de Ruta, la cual se está a la espera de su implementación Fuente de Verificación: Listados de Asistencia digital, Instrumento Hoja de ruta, ARPA, SIR	4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	• En Octubre se identifican los acuerdos priorizados en los planes de trabajo con el fin de avanzar en su cumplimiento, al respecto se realiza el 100% de los seguimientos a los mismos. - La frecuencia de atención promedio en el mes fue de 2 por Persona en proceso de Reintegración y Reincorporación. - El tiempo promedio de las atenciones fue de 30 minutos aproximadamente. - De 3 Acuerdos que se debía realizar seguimiento, 5 de ellos cumplieron para un 100% de cumplimiento. Los acuerdos correspondían a la Dimensión Educativa, resultado de todo este proceso se deriva que la PPR puede ya terminar su beneficio de Formación Académica a través de un acta de culminación. En la Dimensión productiva vinculando la persona con algún actor externo que le brindara la capacidad suficiente para comprender el modelo de negocio de su Proyecto productivo, en este aspecto se logra la asistencia técnica con el SENA y la Corporación Mundial de la Mujer. En la Dimensión Familiar y personal, socializando algunos decretos del gobierno nacional en beneficio de su calidad de vida, aliviando un poco la situación económica. • Se han implementado acciones y actividades que permiten el alcance de los acuerdos establecidos en el PDT de acuerdo a la estrategia de familia implementada por el GT e instrumentalizándolo a través de la caja de herramientas brindada por la DPR de la entidad. Fuente de Verificación: Listados de Asistencia, ARPA, SIR	5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	1. Se logra el acompañamiento interinstitucional gracias a un esfuerzo coordinado entre los asesores y el coordinador para darle soporte humanitario e integral a la IF Florentino Cuyapi y Sandra Liliana Vasquez, logrando avances en el componente de Salud, Psicosocial, de Sostenibilidad Económica, Educativa y Familiar. 2. Se generan actividades de asistencia técnica en beneficio de nuestra población con la línea de emprendimiento con el SENA donde el Sr. Edgar Guifo (PPR) a través de una herramienta pedagógica construye su idea de negocio, la instructora Adriana Chica Giraldo ha tenido 4 encuentros con la PPR. Por parte de la Corporación Mundial de la Mujer se están atendiendo a 5 PER, de los cuales a todos se les realiza una caracterización y en este momento avanzan a una fase de idea de negocio. 3. Inicia el convenio con la UNAD, beneficiando la Formación Académica de 8 personas en Reincorporación Fuente de Verificación: Registro fotográfico, correo electrónico, Listado de asistencia	6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	- Generación de Ingresos: 23 personas Generan Ingresos (76%), 3 No Generan Ingresos y dependen de la Asignación Mensual (10%), 3 Privados de la Libertad y 1 Ausente (13%) - Sector Formal o Informal: 19 Personas Generan ingresos desde la informalidad (64%), 4 Personas generan ingresos desde la formalidad (13%), 3 Personas sin ingresos (10%), 3 privados de su libertad y 1 ausente (13%) - Ocupación: Agricultores 5 (20%), Oficio varios 8 (27%), Trabajo Político y físico 4 (13%), Agente escucha 4 (13%), Privados de la libertad 3 (10%), Profesional 1 (3%), Ausente 1 (3%), Adulto Mayor 1 (3%). - 4 PER terminan los cursos virtuales del SENA en su nivel complementario, avanzando así en su componente de sostenibilidad económica. - Se logra la postulación y aprobación de la PER Janier Aviles Perez con su PRE-PP-32268, en el comité técnico de Reincorporación del 5 de Octubre. - Se logra la postulación y aprobación de la PPR Willington Noguea Cortes con su BE-PDN-32311, en el comité BIE del 2 de Octubre Fuente de Verificación: Base de datos, Registro fotográfico, correo electrónico, SIR.	7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	• Se avanza en los proyectos productivos BIE y en la culminación de los servicios FA, FPT, PSICOSOCIAL y SALUD de los PPR WILLINTON NOGOA y EDGAR GUIFO. Estas dos personas se van a culminar en el mes de Noviembre, ambos se les debe cerciorar el beneficio de FA por la modalidad de culminación, así mismo se espera la presentación de su Beneficio de Inserción Económica en el mismo mes para avanzar en el tema al mismo tiempo. Fuente de Verificación: Correo electrónico institucional
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO																				
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para la contingencia por COVID-19 esta obligación se ha venido desarrollando mediante contacto con la población asignada a través de llamadas telefónicas y atenciones virtuales por medio de diferentes mecanismos como Whats App, sus listas de difusión y video llamada. Se han realizado la atención a 30 personas del proceso de reintegración y reincorporación (PPR y PER). Las atenciones no presenciales han estado encaminadas a: 1. Informar de manera oportuna y adecuada sobre la problemática del COVID-19, las medidas de prevención y mecanismos de atención a la población que presenta síntomas. 2. Identificar, socializar y gestión del acceso de la población (PPR-PER) a beneficios otorgados por el Gobierno Nacional, específicamente en lo concerniente a los decretos del gobierno nacional: 460 Servicios de la comisaría de familia y de prevención de la violencia intrafamiliar, 467 Beneficios para créditos educativos con el ICETEX, 488 Beneficios a los aportantes a pensión, 532 Beneficio para presentar las pruebas de estado. 3. Motivar a la población asignada para la continuidad de su proceso de reintegración y la vinculación a los diferentes servicios como FA y FPT de manera virtual. 4. Avanzar en el cumplimiento de acuerdos establecidos en el plan de trabajo de las personas asignadas. 5. Consolidar, formular y acompañar las ideas de las diferentes iniciativas de Unidad de Negocio. Población total asignada: 32 (100%), de los cuales 28 es decir el (93%) corresponde a la población ex FARC provenientes del Decreto Ley 859 de 2017. El 7% de la población restante, es decir 4 PPR provienen de la Resolución 0754 ruta regular de Reintegración. De ellos se encuentra que 3 se encuentran privados de la libertad (15%), 1 Ausente del Proceso de Reincorporación (0,3%), Inactivos: 0%. Hombres: 27 (93%), Mujeres: 2 (7%). Municipios atendidos: Marsella: 4 PPR/IF (14%), Pereira 25 (86%) Fuente de verificación: Lista de asistencia de acompañamiento psicosocial Reintegración y Reincorporación, Lista de asistencia virtual contingencia COVID 19, ARPA, SIR																				
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	• Se ha dado continuidad con la actualización de instrumentos importantes para la puesta en marcha de los planes de trabajo, instrumentos aplicados: (Tasa de desocupación, 4) • Se aplica el informe de Camino Diferencial de Vida al Joven en Proceso de Reincorporación: Cristian Javier Chavarria, logrando caracterizar su perfil psicosocial, productivo, familiar, Historia de Vida y Hoja de Ruta. Fuente de Verificación: ARPA, SIR.																				
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Los planes de trabajo de la población asignada se encuentran en la etapa de ejecución, de los cuales el 100% se encuentran con los seguimientos a los acuerdos priorizados en los tiempos establecidos y cumplidos. • La concertación de los acuerdos y metas de los PDT se ha realizado vía telefónica y medios virtuales. Se han socializado los acuerdos definidos en el PDT con cada persona asignada. De las 4 PPR su estado del PDT es el siguiente: - 4 en Ejecución. Dichos PDT se han enmarcado principalmente en la Dimensión Familiar; teniendo en cuenta que frente a esta contingencia es vital la prevención de violencias, la promoción de las nuevas masculinidades, la Dimensión productiva: toda vez que se adelantan con los 4 el Beneficio de Inserción Económica. • De las 28 PER restantes se les aplica la Hoja de Ruta, la cual se está a la espera de su implementación Fuente de Verificación: Listados de Asistencia digital, Instrumento Hoja de ruta, ARPA, SIR																				
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	• En Octubre se identifican los acuerdos priorizados en los planes de trabajo con el fin de avanzar en su cumplimiento, al respecto se realiza el 100% de los seguimientos a los mismos. - La frecuencia de atención promedio en el mes fue de 2 por Persona en proceso de Reintegración y Reincorporación. - El tiempo promedio de las atenciones fue de 30 minutos aproximadamente. - De 3 Acuerdos que se debía realizar seguimiento, 5 de ellos cumplieron para un 100% de cumplimiento. Los acuerdos correspondían a la Dimensión Educativa, resultado de todo este proceso se deriva que la PPR puede ya terminar su beneficio de Formación Académica a través de un acta de culminación. En la Dimensión productiva vinculando la persona con algún actor externo que le brindara la capacidad suficiente para comprender el modelo de negocio de su Proyecto productivo, en este aspecto se logra la asistencia técnica con el SENA y la Corporación Mundial de la Mujer. En la Dimensión Familiar y personal, socializando algunos decretos del gobierno nacional en beneficio de su calidad de vida, aliviando un poco la situación económica. • Se han implementado acciones y actividades que permiten el alcance de los acuerdos establecidos en el PDT de acuerdo a la estrategia de familia implementada por el GT e instrumentalizándolo a través de la caja de herramientas brindada por la DPR de la entidad. Fuente de Verificación: Listados de Asistencia, ARPA, SIR																				
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	1. Se logra el acompañamiento interinstitucional gracias a un esfuerzo coordinado entre los asesores y el coordinador para darle soporte humanitario e integral a la IF Florentino Cuyapi y Sandra Liliana Vasquez, logrando avances en el componente de Salud, Psicosocial, de Sostenibilidad Económica, Educativa y Familiar. 2. Se generan actividades de asistencia técnica en beneficio de nuestra población con la línea de emprendimiento con el SENA donde el Sr. Edgar Guifo (PPR) a través de una herramienta pedagógica construye su idea de negocio, la instructora Adriana Chica Giraldo ha tenido 4 encuentros con la PPR. Por parte de la Corporación Mundial de la Mujer se están atendiendo a 5 PER, de los cuales a todos se les realiza una caracterización y en este momento avanzan a una fase de idea de negocio. 3. Inicia el convenio con la UNAD, beneficiando la Formación Académica de 8 personas en Reincorporación Fuente de Verificación: Registro fotográfico, correo electrónico, Listado de asistencia																				
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	- Generación de Ingresos: 23 personas Generan Ingresos (76%), 3 No Generan Ingresos y dependen de la Asignación Mensual (10%), 3 Privados de la Libertad y 1 Ausente (13%) - Sector Formal o Informal: 19 Personas Generan ingresos desde la informalidad (64%), 4 Personas generan ingresos desde la formalidad (13%), 3 Personas sin ingresos (10%), 3 privados de su libertad y 1 ausente (13%) - Ocupación: Agricultores 5 (20%), Oficio varios 8 (27%), Trabajo Político y físico 4 (13%), Agente escucha 4 (13%), Privados de la libertad 3 (10%), Profesional 1 (3%), Ausente 1 (3%), Adulto Mayor 1 (3%). - 4 PER terminan los cursos virtuales del SENA en su nivel complementario, avanzando así en su componente de sostenibilidad económica. - Se logra la postulación y aprobación de la PER Janier Aviles Perez con su PRE-PP-32268, en el comité técnico de Reincorporación del 5 de Octubre. - Se logra la postulación y aprobación de la PPR Willington Noguea Cortes con su BE-PDN-32311, en el comité BIE del 2 de Octubre Fuente de Verificación: Base de datos, Registro fotográfico, correo electrónico, SIR.																				
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	• Se avanza en los proyectos productivos BIE y en la culminación de los servicios FA, FPT, PSICOSOCIAL y SALUD de los PPR WILLINTON NOGOA y EDGAR GUIFO. Estas dos personas se van a culminar en el mes de Noviembre, ambos se les debe cerciorar el beneficio de FA por la modalidad de culminación, así mismo se espera la presentación de su Beneficio de Inserción Económica en el mismo mes para avanzar en el tema al mismo tiempo. Fuente de Verificación: Correo electrónico institucional																				

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-36
			FECHA : 08-02-2020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: CHRISTIAN CASTAÑO PINEDA			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 18.523.302		CONTRATO No. 695-2020	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): PEREIRA GT EJE CAFETERO			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.			
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de Octubre recibimos una importante noticia de tipo administrativo al evidenciar que el Municipio de Dosquebradas contratará los servicios de un profesional el cual tendrá como responsabilidad implementar unas funciones específicas en favor de la población ex-combatiente del Municipio de Dosquebradas, reforzando así la necesidad de continuar aunando esfuerzos desde la corresponsabilidad y la incidencia Política de la reincorporación social y económica en las administración pública local y Municipal. Fuente de Verificación: Correo electrónico institucional, Caracterización población reintegración y reincorporación de Dosquebradas, Plan de Acción Territorial de Dosquebradas sector ex-combatientes.		
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	• Se ha participado de los diferentes espacios de video conferencia y encuentros virtuales que se han promovido desde la coordinación del grupo territorial, Asesores de corresponsabilidad, Ruta de Reintegración y Orientador • Se ha mantenido comunicación permanente a través del grupo de Whats App ARN Eje Cafetero, desde donde se comparte información y permite la fluidez e inmediatez en la comunicación. • Se participa en el comité general virtual el día 16 de Octubre - Comité de Beneficio de Inserción Económica el día 2 de Octubre - Mesa técnica de Reincorporación 5 de Octubre - Capacitación prueba reconocimiento de saleres UNAD 6 de Octubre - Envío de información frente al acompañamiento al IF Florentino Cayapu 7 de Octubre - Informe de Jóvenes certificados Reincorporación camino Diferencial de Vida 27 de Octubre - Envío Hoja de Vida persona de Proceso de Reincorporación el 8 de Octubre al asesor de Corresponsabilidad - Envío de la caracterización de Hijo, Hijas de 0 a 17 años de personas en Proceso de Reincorporación 30 de Octubre - Envío de información para el Apoyo a Pequeños Productores para la Adquisición de Insumos Agropecuarios del MADR el 27 de Octubre. Fuente de Verificación: Listado de Asistencia, Actas de reunión, Microsoft Teams		
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de Septiembre se han elaborado y enviado los siguientes informes: • Informes de actividades 23 de Septiembre • Envío de planillas de asistencia psicosocial (10, 11, 16, 21, 22 de Septiembre) • Verificación jurídica PER para postulación a proyecto productivo individual - Reporte seguimiento informe seguimiento trimestral Proyectos Productivos Individuales de Reincorporación 23 de Septiembre - Informe Camino Diferencial de Vida CDV PER Cristian Javier Chavarria 27 de Septiembre Fuente de Verificación: ARPA, Correo electrónico institucional, SIR		
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de Octubre se ha realizado el registro en el sistema de información para la reintegración - SIR, siguiendo los lineamientos establecidos en los siguientes módulos: Módulo de plan de trabajo: - Seguimiento de acuerdos: 3 - Tasa de Desocupación: 4 - Instrumento Hijos e Hijas de Personas en proceso de Reincorporación: 25 - Informe Camino Diferencial de Vida: 1 - Proyecto Productivo Individual: 1 - Beneficio de Inserción Económica y Ficha de Plan de Negocios: 1 - Actualización de datos de ubicación de las PER y PPR en el SIR (100%) Se ha consultado el SIR para la actualización de la población asignada con el fin de continuar con su proceso de reintegración y reincorporación. Fuente de Verificación: SIR, ARPA, Correo electrónico institucional.		
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de Octubre se realizaron entregas de documentos físicos a la dependencia de Gestión Documental para el escaneo y posterior envío a nivel central del PRE-PP-32268 y del BIE-PDN-32311. Fuente de Verificación: Listado de asistencia, Correo electrónico institucional.		
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo de Octubre se han realizado orientaciones, atenciones a la población, a las instituciones de manera telefónica y/o virtual propendiendo por una atención cualificada que permita la menor afectación en los procesos que adelanta la entidad. Se ha dado respuesta oportuna a todas las solicitudes realizadas. FUENTE DE VERIFICACIÓN: Correo electrónico institucional		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.			
Se cumplieron todas las obligaciones generales de contrato			
Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):			
NOMBRE(S):			
Fecha VoBo:			
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/tema/Paginas/politica.aspx "			